



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6969/15

Salta, 22 SEP 2015

873.15

VISTO: La nota presentada por el alumno Guillermo Daniel VASSALLO, L.U. N° 519.172, D.N.I. N° 36.128.089, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "FIAT al Minuto" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Juan Manuel Ibarra, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de las asignaturas Estadística I y II, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

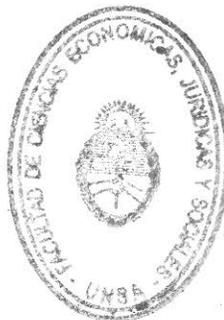
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "FIAT al Minuto" presentado por el alumno Guillermo Daniel VASSALLO, L.U. N° 519.172, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

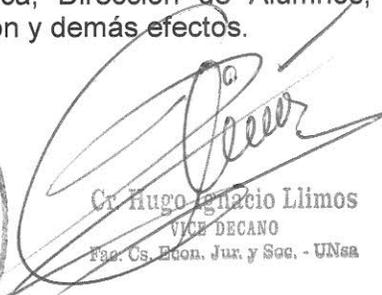
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Esp. Juan Manuel Ibarra, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de las asignaturas Estadística I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, al Esp. Juan Manuel Ibarra y a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa